

concurrid a el Cabildo, q. en su virtud se conyogue; Quando asi no se re-  
sifique en todo, o parte, le protesto las consecuencias, o responsabilidad  
en su omision, como en la falta de nueva comitacion a los oficios de este  
Tribunal.

Del Año 3.<sup>o</sup> de la V. m.<sup>o</sup> a.<sup>o</sup> Caravaca y Mayo 26 de 1802.

Juan Maximiano  
de Espinosa

Del Año 3.<sup>o</sup> de la V. m.<sup>o</sup> a.<sup>o</sup> Caravaca y Mayo 26 de 1802.

